

**48/1. Levantamiento de las sanciones contra Sudáfrica**

*La Asamblea General,*

*Teniendo presentes* los objetivos de la Declaración sobre el *apartheid* y sus consecuencias destructivas para el África meridional<sup>2</sup>, aprobada por consenso el 14 de diciembre de 1989,

*Observando* que la transición hacia la democracia ha sido ahora consagrada en la legislación de Sudáfrica,

1. *Decide* derogar todas las disposiciones aprobadas por la Asamblea General en relación con las prohibiciones o restricciones impuestas a las relaciones económicas con Sudáfrica y sus nacionales, ya sean personas jurídicas o naturales, incluidas las esferas del comercio, las inversiones, las finanzas, los viajes y el transporte, a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución, y pide a todos los Estados que adopten medidas apropiadas en el marco de su jurisdicción para levantar las restricciones y prohibiciones que habían impuesto en cumplimiento de resoluciones y decisiones previas de la Asamblea General;

2. *Decide también* derogar todas las disposiciones aprobadas por la Asamblea General en relación con la imposición de un embargo al suministro de petróleo y productos derivados del petróleo a Sudáfrica, y a las inversiones en la industria del petróleo en ese país, a partir de la fecha en que entre en funcionamiento el Consejo Ejecutivo para el Período de Transición, y pide a todos los Estados que adopten medidas apropiadas en el marco de su jurisdicción para levantar cualesquiera restricciones o prohibiciones que hubieran impuesto en cumplimiento de resoluciones y decisiones previas de la Asamblea General a ese respecto.

*22a. sesión plenaria  
8 de octubre de 1993*

**48/2. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Organización de Cooperación Económica**

*La Asamblea General,*

*Tomando nota* del deseo expresado por la Organización de Cooperación Económica de establecer mecanismos de cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica,

1. *Decide* invitar a la Organización de Cooperación Económica a participar en los períodos de sesiones y en los trabajos de la Asamblea General en calidad de observadora;

2. *Pide* al Secretario General que tome las medidas necesarias para dar cumplimiento a la presente resolución.

*29a. sesión plenaria  
13 de octubre de 1993*

**48/3. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Corte Permanente de Arbitraje**

*La Asamblea General,*

*Tomando nota* de que la Corte Permanente de Arbitraje desea aumentar su cooperación con las Naciones Unidas,

1. *Decide* invitar a la Corte Permanente de Arbitraje a participar en los períodos de sesiones y en los trabajos de la Asamblea General en calidad de observadora;

2. *Pide* al Secretario General que tome las medidas necesarias para dar cumplimiento a la presente resolución.

*29a. sesión plenaria  
13 de octubre de 1993*

**48/4. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Parlamento Latinoamericano**

*La Asamblea General,*

*Tomando nota* del deseo expresado por el Parlamento Latinoamericano de incrementar la cooperación entre las Naciones Unidas y dicho Parlamento,

1. *Decide* invitar al Parlamento Latinoamericano a participar en los períodos de sesiones y en los trabajos de la Asamblea General en calidad de observador;

2. *Pide* al Secretario General que tome las medidas necesarias para dar cumplimiento a la presente resolución.

*29a. sesión plenaria  
13 de octubre de 1993*

**48/5. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa**

*La Asamblea General,*

*Tomando nota* del deseo de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa de intensificar su cooperación con las Naciones Unidas,

1. *Decide* invitar a la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa a participar en los períodos de sesiones y en los trabajos de la Asamblea General en calidad de observadora;

2. *Pide* al Secretario General que tome las medidas necesarias para dar cumplimiento a la presente resolución.

*29a. sesión plenaria  
13 de octubre de 1993*